FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°_____

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Ramón Maciel Rojas, con Cédula de Identidad N° , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL - CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE ITÁ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para **"CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL - CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE ITÁ**" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de **Gs. _____ (Guaraníes _____-)**(en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*3*	*1*		*520*				*---*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.048.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 39/14, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional según Resolución N° /14. La adjudicación fue realizada según Resolución N°__ /14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72101903-001	Cercado baranda metalica caños 30x40 de 1,80 de altura con soporte de caño cuadrado 100x100 colocado con base de Hormigon Ciclopeo	Ml	94,30		
2	73121602-002	Porton de entrada para petatones (2,00x1,80h)	m2	3,60		
3	73121602-002	Reparacion y refuerzo de porton de entrada vehicular (6,00x1,80h)	gl	1,00		
4	73121602-009	Rampa de acceso para minusvalidos (4,00x1,85m)con pasamanos 0,90 h	gl	1,00		
		Vidrios templados p/caseta				
5	72102602-004	Ventana corrediza 1,10x1,10	m2	4,40		
6	72102602-004	Puerta 0,60X2,05	Unidad	1,00		
		Pozo Ciego y Camara Septica				
7	72102303-002	Pozo ciego h=3.00	gl	1,00		
8	72102303-003	Camara septica 0,80x1,20	Unidad	1,00		

9	72102305-9999	Boca para Acondicionador de Aire tipo spilt de AA 24.000 btu en aula empresarial(distancia de 15 m de evaporador a condensador incluyendo trabajos de albañileria)	gl	1,00		
10	72102305-9999	Boca para Ventilador de techo para caseta	gl	1,00		
11	73121602-007	Refuerzo cercado de tejido sobre muralla lindero fondo, estructura metalica c/tejido de 2" (10,00x1,50 aprox)	gl	1,00		
12	76111702-001	Limpieza Final	gl	1,00		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de **cuarenta y cinco (45) días** corridos a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. La recepción será en la sede central del S.N.P.P.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.